SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011822

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-12-0005386 del 13 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 03 de enero del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ROUJAC S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Ab. Mercedes Angulo Hurtado, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 91096-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Jorge Vicente Gonzales Jurado;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Vicente Gonzales Jurado, para el cargo de Liquidador de la compañía **ROUJAC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 19 de diciembre de 2018**

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.". **- Guayaquil, 19 de diciembre de 2018**

Sr. Jorge Vicente Gonzales Jurado
C.C. No. 090494055-8 (código dactilar V2343V3232).

KCQ/ Exp. 108190/ Tr. 91096-0041-18

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.440
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011822,** dictada el 19 de diciembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **ROUJAC S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **JORGE VICENTE GONZALES JURADO,** de fojas **59.906 a 59.907,** Registro de Nombramientos número **16.978.**

ORDEN: 63440

Guayaquil, 26 de diciembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0504034

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
11 ENE 2019
HORA: 12:00
FIRMA